ACUERDO NÚMERO 2106 del 19 de diciembre de 2018



Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Abierta y a Distancia Programas de Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 del 9 de marzo de 2010) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017)

EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 001 del 29 de agosto de 2006, Artículo 17, literal e) establece como una de las funciones del Consejo de Escuela "Proponer la creación, modificación o supresión de programas curriculares, de acuerdo con el presente Estatuto y sus reglamentos".

Que el Consejo Académico aprobó la reforma curricular del programa de Tecnología en Calidad Alimentaria en sesión del día 15 de diciembre de 2016.

Que es necesario establecer condiciones que permitan el cambio de plan de estudios del programa Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 del 9 de marzo de 2010) hacia la nueva estructura curricular del programa Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017).

Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el plan de equivalencias entre los planes de estudio de los programas Tecnología de Alimentos Resolución 1378 de 2010, e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017), así:

Cursos Obligatorios (Básicos)

Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 de 2010)			Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 de 2017)		
CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CRÉDITOS	CÓDIGO	NOMBRE DE CURSO	CREDITOS
434206	Cátedra Unadista	4	80017	Cátedra Unadista	3
90004	Lógica Matemática	2	200611	Pensamiento Lógico Matemático	3
434207	Competencias Comunicativas	3	40003	Competencias Comunicativas	3
221120	Herramientas Teleinformáticas	3	200610	Herramientas Digitales para la Gestión del	3

ACUERDO NÚMERO 2106 del 19 de diciembre de 2018



Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Abierta y a Distancia Programas de Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 del 9 de marzo de 2010) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017)

				Conocimiento	
201102	Química General	3	201102	Química General	3
100410	Cálculo Diferencial	3	100410	Cálculo Diferencial	3
201101	Biología	3	201101	Bìología	3
90030	ingles 0	2	000004	1	.3
90008	Ingles 1	2	900001	Inglés A 1	٠,
434208	Ética y Ciudadanía	3	434208	Ética y Ciudadanía	-3
301103	Balance de Materia y Energía	3	301103	Balance de Materia y Energía	3
100416	Química Orgánica	.3	100416	Química Orgánica	.3
100413	Física General	.3	100413	Física General	3
301102	Química Analitica e Instrumental	3	301102	Química Analítica e Instrumental	3
201103	Bioquímica	3	201103	Bioquímica	3
201604	Fisicoquímica	3	201604	Fisicoquímica	3
301118	Evaluación Sensorial	2	301118	Evaluación Sensorial	.2
TOTAL CRÉDITOS					47

Cursos Electivos

Los cursos electivos que tendrán equivalencias dentro de la formación interdisciplinar básica común, disciplinar común, complementaria y las líneas de profundización de seguridad alimentaria y procesos en el plan de estudios son los siguientes:

Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 de 2010)			Formación Interdisciplinar Básica Común	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CURSO	CRÉDITOS
301301	Algebra, Trigonometría y Geometría Analítica	3	Electivo Interdisciplinar Básico Común	3
100504	Fundamentos de Mercadeo	2	Electivo Interdisciplinar Básico Común	2

ACUERDO NÚMERO 2106 del 19 de diciembre de 2018

Universidad Nacional Abjerta y a Distancia

Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los ^{Abierta} y a Distancia Programas de Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 del 9 de marzo de 2010) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017)

Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 de 2010)			Formación Disciplinar Común	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CURSO	CREDITOS
201420	Dibujo Técnico	2	Electiva Disciplinar Común	2

Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 de 2010)			Línea de profundización en Seguridad Alimentaria	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CURSO	CRÉDITOS
232014	Sanidad y Legislación Alimentaria	Ź	Electivo Disciplinar Especifico	2
302060	Salud Ocupacional en la Industria de Alimentos	2	Electivo Disciplinar Especifico	2
232018	Sistemas de Calidad y Seguridad del Alimento	2	Electivo Disciplinar Especifico	Ż

Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 de 2010)			Línea de Profundización en Proces	
CÓDIGO	CURSO	CRÉDITOS	CURSO	CRÉDITOS
300250	Tecnología Post sacrificio y Post captura	3	Electivo Disciplinar Especifico	3
301332	Tratamiento de Aguas Residuales	2	Electivo Disciplinar Específico	2
103001	Aprovechamiento de Sub-productos	2	Electivo Disciplinar Especifico	2
215080	Tecnología de Poscosecha	-3	Electivo Disciplinar Especifico	3

Parágrafo 1. Los siguientes cursos no tienen equivalencias con algún curso del plan de estudios del programa Ingeniería de Alimentos Resolución 0575 de 23 de enero de 2017: Introducción a la Ciencia y Tecnología de Alimentos, Estadística Descriptiva, Costos y Presupuestos, Iniciativa Empresarial, Nutrición Humana, Metodología de la Investigación, Tecnología de Frutas y Hortalizas, Tecnología de Lácteos, Tecnología de Cárnicos, Tecnología de Cereales, Tecnología de Oleaginosas, Microbiología y Trabajo de grado.

ACUERDO NÚMERO 2106 del 19 de diciembre de 2018.



Por el cual se establece el plan de equivalencias entre los planes curriculares de los Abierta y a Distancia Programas de Tecnología de Alimentos (Resolución 1378 del 9 de marzo de 2010) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017)

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. al 1 de abril. de 2019

CLAUDIO CAMILO GONZALEZ C.

Presidente

MIGUEL ANDRES HEREDIA

Secretario.

Revisó: Clara Ísabel Sánchez Bernal